

CONTRATO 1986 DE 2024

**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A
CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO
AMV 2 LOTE 2"**

ACTA DE COSTOS No. 17

PERIODO: 01/11/2025 a 30/11/2025

EL BANCO, MAGDALENA

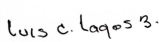
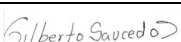
02 de Diciembre de 2025

COSTOS DE PERSONAL

**NÓMINA MES DE
NOVIEMBRE DE 2025**

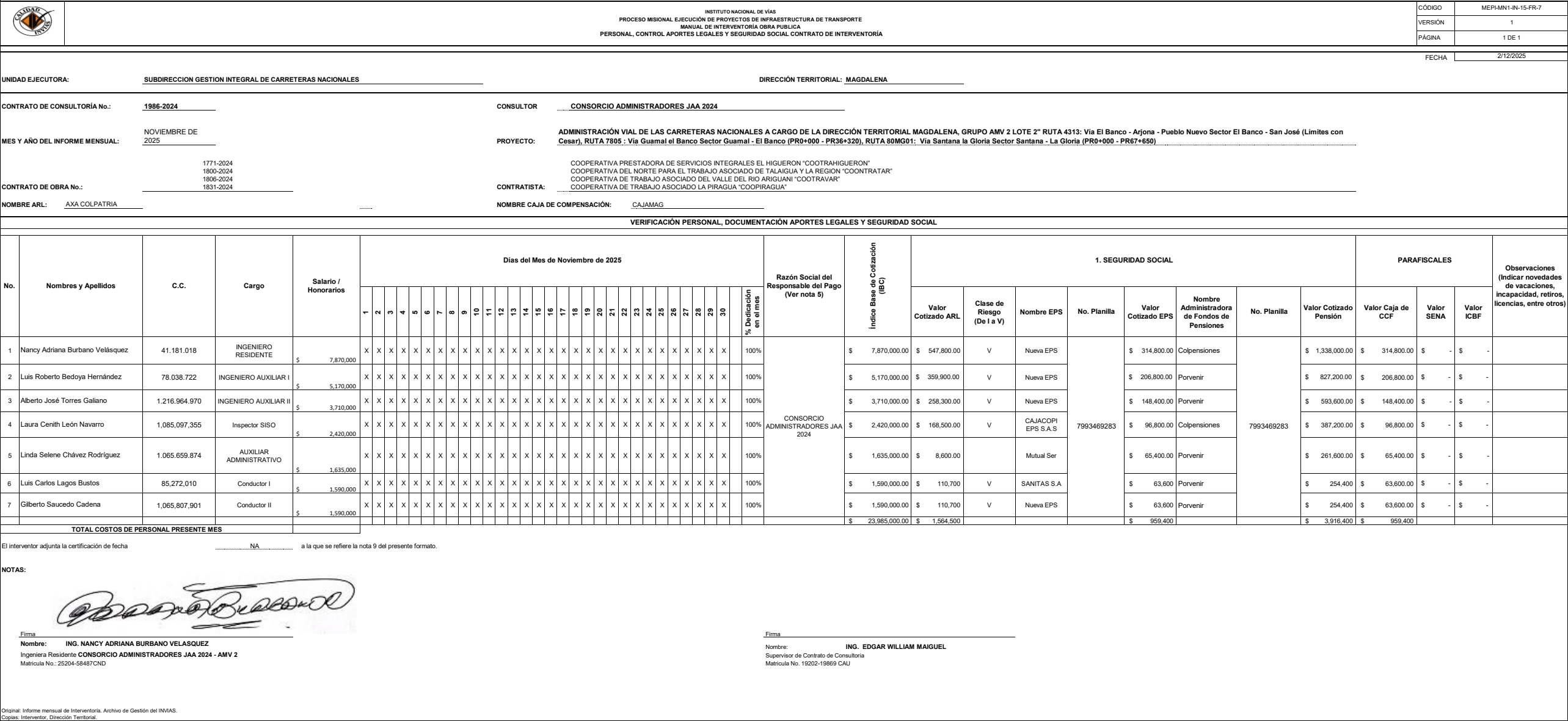
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024
NIT. 901838333-3

LIQUIDACIÓN NOMINA PERIODO DEL :	1	al	30	NOVIEMBRE DE 2025
SALARIO MÍNIMO AÑO 2025				\$ 1,423,500
AUXILIO DE TRANSPORTE				\$ 200,000

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	SUELDO BÁSICO	DÍAS TRABA.	DEVENGADO				DEDUCCIONES				TOTAL DEDUCCIÓN	NETO A PAGAR	FIRMA
					BÁSICO	PRIMA	AUXILIO TRANSP	TOTAL DEVENGADO	SALUD	PENSIÓN	FSP	RT FTE			
Nancy Adriana Burbano Velásquez	41,181,018	Ingeniero Residente	\$ 7,420,000	31	\$ 7,420,000	\$ 450,000	\$ -	\$ 7,870,000	\$ 314,800	\$ 314,800	\$ 78,700	\$ 122,000	\$ 830,300	\$ 7,039,700	
Luis Roberto Bedoya Hernández	78,038,722	Ingeniero Auxiliar I	\$ 4,720,000	31	\$ 4,720,000	\$ 450,000	\$ -	\$ 5,170,000	\$ 206,800	\$ 206,800	\$ -	\$ -	\$ 413,600	\$ 4,756,400	
Alberto José Torres Galiano	1,216,964,970	Ingeniero Auxiliar II	\$ 3,260,000	31	\$ 3,260,000	\$ 450,000	\$ -	\$ 3,710,000	\$ 148,400	\$ 148,400	\$ -	\$ -	\$ 296,800	\$ 3,413,200	
Laura Cenith León Navarro	1,085,097,355	Inspector SISO	\$ 2,420,000	31	\$ 2,420,000		\$ 200,000	\$ 2,620,000	\$ 96,800	\$ 96,800	\$ -	\$ -	\$ 193,600	\$ 2,426,400	
Linda Selene Chávez Rodríguez	1,065,659,874	Auxiliar Administrativa	\$ 1,635,000	31	\$ 1,635,000		\$ 200,000	\$ 1,835,000	\$ 65,400	\$ 65,400	\$ -	\$ -	\$ 130,800	\$ 1,704,200	
Luis Carlos Lagos Bustos	85,272,010	Conductor	\$ 1,590,000	31	\$ 1,590,000		\$ 200,000	\$ 1,790,000	\$ 63,600	\$ 63,600	\$ -	\$ -	\$ 127,200	\$ 1,662,800	
Gilberto Saucedo Cadena	1,065,807,901	Conductor	\$ 1,590,000	31	\$ 1,590,000		\$ 200,000	\$ 1,790,000	\$ 63,600	\$ 63,600	\$ -	\$ -	\$ 127,200	\$ 1,662,800	
TOTALES					\$ 22,635,000	\$ 1,350,000	\$ 800,000	\$ 24,785,000	\$ 959,400	\$ 959,400	\$ 78,700	\$ 122,000	\$ 2,119,500	\$ 22,665,500	

MEPI MN1-IN-15-FR-7

**PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y
SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE
ADMINISTRACION VIAL**



**CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024
MES NOVIEMBRE DE 2025**



CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

Ciudad.

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CONTRATO 1986 DE 2024, ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.

Respetados Señores:

El suscrito Representante Legal del CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024:

CERTIFICA

Que, el CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 identificado con Nit 901.838.333-3, se encuentra al día en pago de salarios del Contrato No. 1986 de 2024, pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de los últimos seis (6) meses calendario del personal vinculado para el desarrollo del Contrato objeto del asunto; se expide la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Nancy Adriana Burbano Velásquez	41.181.018	Ingeniero Residente
Luis Roberto Bedoya Hernández	78.038.722	Ingeniero Auxiliar I
Alberto José Torres Galiano	1.216.964.970	Ingeniero Auxiliar II
Laura Cenith Leon Navarro	1.085.097.355	Inspector SISO
Linda Selene Chávez Rodríguez	1.065.659.874	Auxiliar Administrativa
Luis Carlos Lagos Bustos	85.272.010	Conductor
Gilberto Saucedo Cadena	1.065.807.901	Conductor

Artículo 19 de la Ley 1739 de 2014 Los Consorcios y Uniones Temporales empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente

JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN

Representante Legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES

JAA 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901838333
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL BANCO DEPARTAMENTO:	MAGDALENA	
DIRECCIÓN:	CRA 18 116 24	TELÉFONO:	2145198
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7993469283	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1964448702

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 1.725.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 2.191.200
SUBTOTAL:			7	\$ 3.916.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 63.600
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	\$ 733.600
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	\$ 65.400
9015432116	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	\$ 96.800
SUBTOTAL:			7	\$ 959.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8917800933	CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	7	\$ 959.400
SUBTOTAL:			7	\$ 959.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600021839	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	7	\$ 1.564.500
SUBTOTAL:			7	\$ 1.564.500

VALOR SIN MORA:	\$ 7.399.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 7.399.700



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901838333	NÚMERO PLANILLA:		7993469283		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		EL BANCO	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES	noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CRA 18 116 24	MAGDALENA		DÍAS DE MORA:			0			MES	
DIRECCIÓN:		01-EMPLEADOR	TELÉFONO:	2145198	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/01			AÑO	
TIPO APORTANTE:		PRIVADA	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES						NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1964448702
TIPO EMPRESA:		ÚNICO	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras								
FORMA DE PRESENTACIÓN:												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI									

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230301	230301-PORVENIR	5	\$ 2.191.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.191.200	\$ 0	\$ 2.191.200			
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 1.646.400	\$ 0	\$ 0	\$ 39.400	\$ 39.400	\$ 0	\$ 0	\$ 1.725.200	\$ 0	\$ 1.725.200			
SUBTOTALES:										\$ 3.916.400	\$ 0	\$ 3.916.400			

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0		\$ 65.400
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 96.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96.800	\$ 0	\$ 0		\$ 96.800
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0		\$ 63.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 733.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 733.600	\$ 0	\$ 0		\$ 733.600
SUBTOTALES:												\$ 959.400	\$ 0	\$ 0		\$ 959.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	7		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 1.564.500	\$ 1.564.500	\$ 0	\$ 0	\$ 1.564.500
SUBTOTALES:									\$ 1.564.500	\$ 0	\$ 0	\$ 1.564.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR						
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	7	\$ 959.400	\$ 0	\$ 959.400	
SUBTOTALES:			\$ 959.400	\$ 0	\$ 959.400	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																													
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP				DÍAS COT	IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE					TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
1	CC 1065659874	CHAVEZ RODRIGUEZ LINDA SELENE	DEPEND		\$ 1.635.000	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.635.000	\$ 261.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 261.600	MUTUAL SER EPS-S	30	\$ 1.635.000	\$ 65.400	\$ 0	\$ 65.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRI A.S.A.	30	\$ 1.635.000	\$ 8.600	30	\$ 1.635.000	CCCF33-CCCF DEL MAGDALENA	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
2	CC 1065807901	SAUCEDO CADENA GILBERTO	DEPEND		\$ 1.590.000	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.590.000	\$ 254.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 254.400	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.590.000	\$ 63.600	\$ 0	\$ 63.600	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRI A.S.A.	30	\$ 1.590.000	\$ 110.700	30	\$ 1.590.000	CCCF33-CCCF DEL MAGDALENA	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
3	CC 1085097355	LEON NAVARRO LAURA CENITH	DEPEND		\$ 2.420.000	FIJO			SI																			25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 2.420.000	\$ 387.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 387.200	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	\$ 2.420.000	\$ 96.800	\$ 0	\$ 96.800	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRI A.S.A.	30	\$ 2.420.000	\$ 168.500	30	\$ 2.420.000	CCCF33-CCCF DEL MAGDALENA	\$ 96.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
4	CC 1216964970	TORRES GALIANO ALBERTO JOSE	DEPEND		\$ 3.710.000	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 3.710.000	\$ 593.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 593.600	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 3.710.000	\$ 148.400	\$ 0	\$ 148.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRI A.S.A.	30	\$ 3.710.000	\$ 258.300	30	\$ 3.710.000	CCCF33-CCCF DEL MAGDALENA	\$ 148.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
5	CC 41181018	BURBANO VELASQUEZ NANCY ADRIANA	DEPEND		\$ 7.870.000	FIJO			SI																			25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 7.870.000	\$ 1.259.200	\$ 39.400	\$ 39.400	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 1.338.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 7.870.000	\$ 314.800	\$ 0	\$ 314.800	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRI A.S.A.	30	\$ 7.870.000	\$ 547.800	30	\$ 7.870.000	CCCF33-CCCF DEL MAGDALENA	\$ 314.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
6	CC 78038722	BEDOYA HERNANDEZ LUIS ROBERTO	DEPEND		\$ 5.170.000	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 5.170.000	\$ 827.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 827.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 5.170.000	\$ 206.800	\$ 0	\$ 206.800	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRI A.S.A.	30	\$ 5.170.000	\$ 359.900	30	\$ 5.170.000	CCCF33-CCCF DEL MAGDALENA	\$ 206.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
7	CC 85272010	LAGOS BUSTOS LUIS CARLOS	DEPEND		\$ 1.590.000	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.590.000	\$ 254.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 254.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 1.590.000	\$ 63.600	\$ 0	\$ 63.600	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRI A.S.A.	30	\$ 1.590.000	\$ 110.700	30	\$ 1.590.000	CCCF33-CCCF DEL MAGDALENA	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						

OTROS COSTOS DIRECTOS

VIATICOS ING RESIDENTE

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

ACTA No. 17**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024****PERIODO: NOVIEMBRE DE 2025****VIÁTICOS**

VIATICOS INGENIERA RESIDENTE, DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE SANTA MARTA PARA PARTICIPAR EN JORNADA REVISION REQUEIMIENTOS DE COMUNIDAD. EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1986 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, LOTE 2, GRUPO 2", VIATICOS DURANTE EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

VIATICOS ING. RESIDENTE.	
	Valor Básico
1 DIAS DE VIATICOS	\$ 275,000.00

El Banco, Magdalena 01 de Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

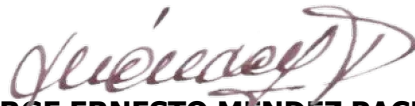
NIT. 901838333-3

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **(\$275.000,00).**

Por concepto de VIATICOS de Ingeniera Residente, por un (1) día, traslado a la ciudad de Santa Marta, con el fin revisar necesidades de las vías a cargo y revisar compromisos con comunidades, Profesional que se encuentra trabajando para el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR EL Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON

Representante Legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

DEBE A:

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ

C.C 41 '181.018

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **(\$275.000,00).**

Por concepto de reembolso gastos de viaje como Ingeniera Residente del contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2. traslado a la ciudad de Santa Marta, con el fin revisar necesidades de las vías a cargo y revisar compromisos con comunidades, valor por cada día de viáticos \$275.000

Atentamente;



NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ

C.C 41181.018 DE SIBUNDOY – PTYO

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

ALQUILER VEHICULOS

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

ACTA No. 17

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

PERIODO: Noviembre de 2025

ALQUILER DE VEHÍCULO MAYOR A 2000 CC Y MODELO NO INFERIOR A 10 AÑOS (INCLUYE COMBUSTIBLE)

ALQUILER VEHICULOS, PARA EL CONTRATO 1986 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, LOTE 2, GRUPO 2", DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONCEPTO	COSTO MENSUAL	VALOR COBRADO ACTA No. 12
Alquiler de Camioneta NISSAN D22/NP300 DOBLE CABINA PLACAS ZYT391	\$6,770,000	\$6,770,000
Alquiler de Camioneta NISSAN D22/NP300 DOBLE CABINA PLACAS UBK148	\$6,770,000	\$6,770,000
TOTAL		\$13,540,000

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

LA SUMA DE:

TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (**\$ \$13,540,000**).

Por concepto de alquiler de dos (2) vehículos Camioneta NISSAN D22/NP300 DOBLE CABINA PLACAS UBK148 **MODELO 2015**, Camioneta NISSAN D22/NP300 DOBLE CABINA PLACAS ZYT391 **MODELO 2015**. Durante el mes de noviembre de 2025, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN

Representante Legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena

Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770

admonjaamagdalena@gmail.com

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

DEBE A:

COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A

NIT. 860041968-1

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6'770.000.00).

Por concepto de alquiler de un (1) vehículo Camioneta NISSAN D22/NP300 DOBLE CABINA PLACAS ZYT391 **MODELO 2015**. Durante el mes de noviembre de 2025, este vehículo se encuentra trabajando en el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGE ALFARO DE LOS RIOS

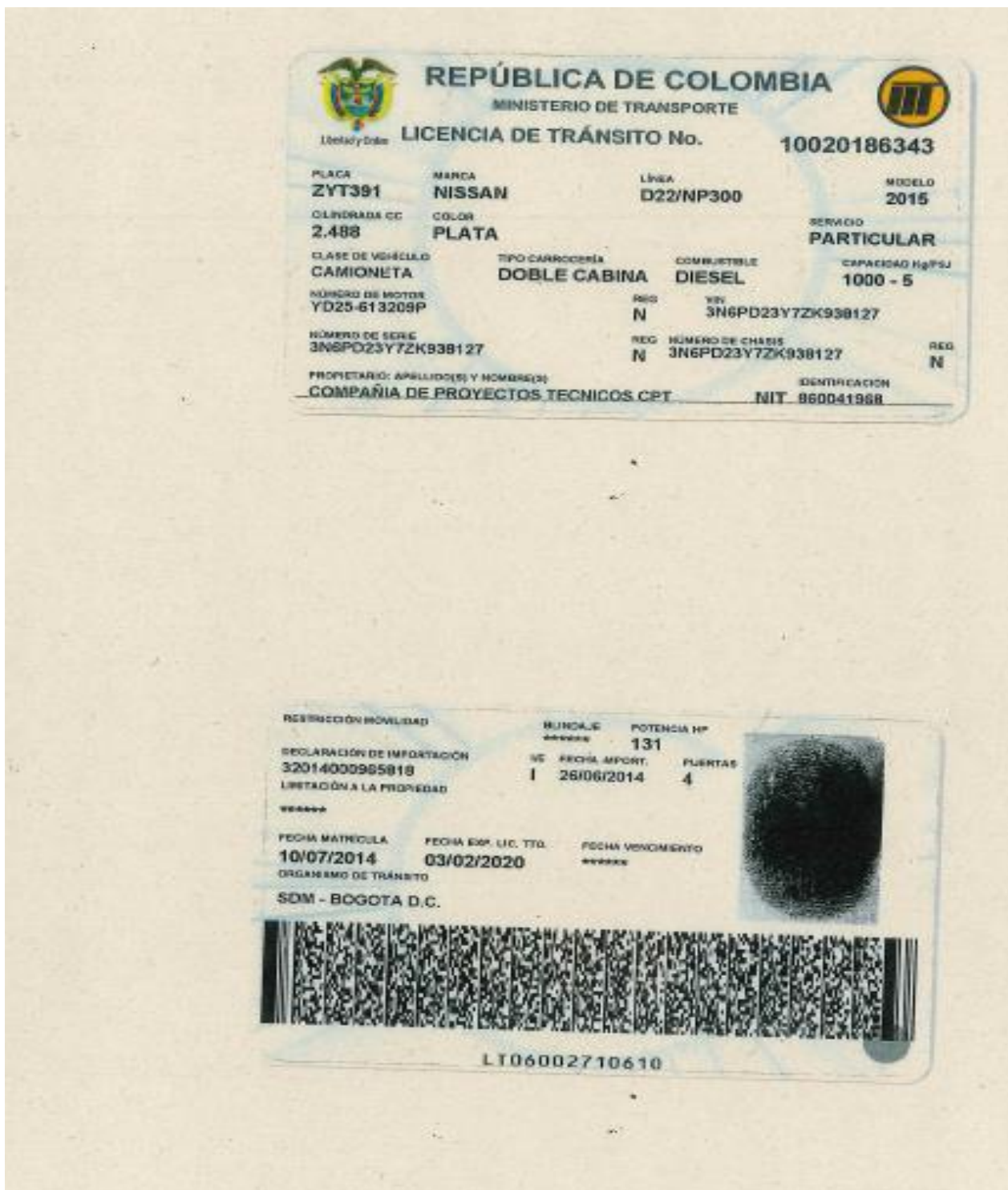
C.C 80'412.013 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena

Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770

admonjaamagdalena@gmail.com



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA	
2025	09	22	LAS 00 HORAS DEL	2025	09	24	LAS 23:59 HORAS DEL	2026	09	23	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1505121183101	ZYT391	CAMIONETA	PARTICULAR	2488	2015
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	NISSAN	25 - DOBLE CABINA			
LÍNEA VEHÍCULO					
D22/NP300					
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
YD25-613209P	3N6PD23Y7ZK938127	3N6PD23Y7ZK938127	1		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA		3203778225	NT	860041968	BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
51932	1505	51932	1505121183101	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
222	\$733,400.00	\$381,300.00	\$2,400.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$1,117,100.00				263,13 ¹	
				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA	
				180	
				750	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184190146

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RUTA DEL SOL S.A.S

NIT: 900670581

No. de Certificado de
Acreditación: 15-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2025/09/26

Fecha de vencimiento: 2026/09/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ZYT391

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25-613209P

NRO. CHASIS: 3N6PD23Y7ZK938127

VIN: 3N6PD23Y7ZK938127

LÍNEA: D22/NP300

COLOR: PLATA

NOMBRE PROPIETARIO: COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ALBERTO MARUN HELO

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 90183833-3

DEBE A:

CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES CONINCIV SAS.

NIT 900903397-9

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6'770.000.00).

Por concepto de alquiler de un (1) vehículo Camioneta NISSAN D22/NP300 DOBLE CABINA PLACAS UBK148 **MODELO 2015**, Durante el mes de noviembre de 2025, este vehículo se encuentra trabajando en el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente



RAUL CASTAÑO ABUFHELE

C.C No. 79'350.525 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalen@gmail.com

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA** 
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LIBERTAD Y ORDEN

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032053979

PLACA UBK148	MARCA NISSAN	LÍNEA D22/NP300	MODELO 2015
CILINDRADA CC 2.389	COLOR PLATA	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSU 1000 - 5
NÚMERO DE MOTOR KAC4-717148A	REG N	VIN 3N6DD23TXZK932670	
NÚMERO DE SERIE 3N6DD23TXZK932670	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3N6DD23TXZK932670	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MEÑEZ PACHÓN JORGE ERNESTO Y OTRO(S)			IDENTIFICACIÓN C.C. 18295672

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 143
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 32014000740171	FECHA IMPORT. 14/05/2014	PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRÍCULA 11/10/2014	FECHA EXP. LIC. TTO. 19/06/2024	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ		
		
LT03007744164		

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2025-10-22

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2025-11-08

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2026-11-07



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10884600364770	UBK148	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	2389	2015

PASAJEROS	MARCA	NISSAN	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHICUL	D22/NP300	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KA24717148A	3N6DD23TXZK932670	3N6DD23TXZK932670	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MENDEZ PACHON, JORGE ERNESTO	3115149507	CC	19295672	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
222	\$ 733400	\$ 381300	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

TOTAL A PAGAR

\$ 1117100

FIRMA AUTORIZADA

¡Protección
que se
adapta a
cada uno!



Le invitamos a conocer nuestras pólizas
de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

solicitudpolizas-negocios especiales@segurosdelestado.com

Línea de atención:

601 - 742 5662 opciones 1 - 5 - 1

o consulte con su Intermediario de confianza

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184956975

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RUTA DEL SOL S.A.S

NIT: 900670581

No. de Certificado de
Acreditación: 15-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2025/10/30

Fecha de vencimiento: 2026/10/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UBK148

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2389

NRO. MOTOR: KA24-717148A

NRO. CHASIS: 3N6DD23TXZK932670

VIN: 3N6DD23TXZK932670

LÍNEA: D22/NP300

COLOR: PLATA

NOMBRE PROPIETARIO: JORGE E. MENDEZ P. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ALBERTO MARUN HELO

OTROS COSTOS

INSUMOS PARA OBRAS MENORES
CON MANO DE OBRA DE LOS
TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO
RUTINARIO

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
M/CTE (\$ 2'831.472.00)

Por concepto de (**Insumos para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario**). Durante el mes de noviembre de 2025, utilizada para la ejecución el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON

Representante Legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena

Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770

admonjaamagdalena@gmail.com

**VENTA DE ARENA - ARENA ROCA - TRITURADO - BALASTRO - CASCAJO
PIEDRAS - BLOQUES H 10 - RELLENO AL POR MAYOR Y AL DETAL**

CALLE 8 N° 16-73 - CELS: 320 510 9316

B. SAN MATEO - EL BANCO - MAGD

FECHA	DIA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	No. 985
	21	11	25		

SEÑOR: Consejo Administrador, JAA 2024

NIT./C.C. 901-838333-3

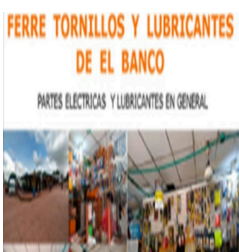
DIRECCION: El Banco - Mas. TEL.: 310507077

[illegible]

UT. IGLECAM - EFRAIN IGLESIAS. NIT: 12.584.745-8 REG. SIMP. CEL 320 63 1899

VENDEDOR 

RECIBIDA Y ACEPTADA



DANIELA RESTREPO TORRES
NIT. 700131095-0

3138729907
El Banco Magdalena calle 7 #24-27

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Fecha Exp: 21/11/2025
Fecha de Vcto: 21/11/2025

Número: APOS26386
Cliente: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024
NIT: 901838333-3
Dirección: CARRERA 14 N 77A-61 - Bogota D.C.
Telefonos: 3202318886
Email: ADMONJAAMAGDALENA@GMAIL.COM
Vendedor: ESTEBAN SANCHEZ MARTINEZ
Detalle:

IVA DTO CANT			Vr. Unit	Vr. Parcial
1	305025		Bulto Cemento Gris Uso General Cemex	
19	0	5	32,000.00	160,000.00

Total items: 1
Subtotal: 134,453.78
Base imponible: 134,453.78
Retención: 0.00
INC: 0.00
IVA: 25,546.22
ICO: 0.00
Total: 160,000.00
CONTADO \$160,000.00
TOTAL \$160,000.00

Tipo	%Imp	Vr. Base	Vr. Imp
IVA	19.00	134,454.00	25,546.00
		134,453.78	25,546.22

Resolución Autorizacion DIAN N°
18764096583096 con prefijo APOS desde
15001 hasta 30000 con vigencia desde
04/08/2025 hasta 04/08/2027



1d72b9cf6cee113425d8a3b877638b81886e5a
70eb62c56b6536fcb3201612d6ec8e55c9900f1
b3315ed86b7d0603c3b

VAL. DIAN: 21/11/2025 11:17:00

Original impresa por TNS SAS
NIT 800.182.856-1



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FAO96775

Fecha de expedición

2025-11-21 08:28:22

Fecha de vencimiento

2025-11-21

Plazo en días

0 Contado

Medio de Pago: Instrumento no definido



CUFE

b5a2e846a65383d5c8016b09bd5bbad4d511082bf499b605ac58af02414fdfe658557243a2217137efa1fcae33289dbb

Razón social **FERRE-TODO S.A.S**NIT **901473509-4**Dirección **CL 7 15 120 BRR SAN JORGE**Teléfono **3205707571**Ciudad **EL BANCO**email **ferre-todoelbancocartera@hotmail.com**Autorización resolución de facturación electrónica
N° **18764080889579** del **2024-10-03** al **2026-10-03**
Numeración Autorizada **FAO 1** al **2000000**

Hora de generación 21/11/2025 11:47:45

Fecha transmisión 2025-11-21T11:47:41

Cliente : **CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**

NIT: 901838333-3

Direccion : CARRERA 20 B # 7 - 08

Telefono: --3138855803

Ciudad: EL BANCO

Vendedor: GUILLERMO MENDOZA POLO

Sucursal:

Email: ADMONJAAMAGDALENA@GMAIL.COM

Orden Compra: SIGLA: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Pedido/Remision

#	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
1	5246	Sikaset 123 Universal Acelerante x 5kl galon // - UND	1,00	82.353,00	0,00	19,0	82.353,00

Total Unidades 1,00

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE. TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Observaciones:

Valor Bruto	\$ 82.353,00
Descuento	\$ 0,00
Subtotal	\$ 82.353,00
IVA	\$ 15.647,00
Rte Fte	\$ 0,00
ReteIVA	\$ 0,00
Imp. Consumo	\$ 0,00
ICA	\$ 0,00
IpoConsumo	\$ 0,00
TOTAL	\$ 98.000,00



GRUPO EMPRESARIAL CDS SAS
NIT 901.808.220-1
CL 27 28A 24
Tel: (607) 3024893223
Girón - Colombia
GREMPRESARIALCDS@GMAIL.COM



Factura electrónica de venta
No. CDS 50

Señores	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024		
NIT	901.838.333-3	Teléfono	(607) 3202318886
Dirección	CR 14 77 A 61 OF 707	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/11/2025, 14:24
Expedición	29/11/2025, 14:24
Vencimiento	29/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Impto. Rete.	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE ANGULO DE 2 X 2 X1/4	2.00	150,000.00	57,000.00	0.00	0 %	357,000.00
2	SUMINISTRO DE TABLERO PARA SEÑAL VERTICAL PR SI04 EN LAMINA GALVANIZADA CL. 16 CON CINTA REFLECTIVA TIPO IV ALTA INTENSIDAD, CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE SINTETICO, TORNILLERIA GALVANIZADA.	8.00	280,000.00	425,600.00	0.00	0 %	2,665,600.00

Total items: 2

Valor en Letras:

Tres millones veintidos mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 3,022,600.00

Observaciones:

Total Bruto	2,540,000.00
IVA 19%	482,600.00
Total a Pagar	3,022,600.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764069209105 aprobado en 20240418 prefijo CDS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: aeca4add14967b838b8e0176ec303174ffd92970260f8302634105035fb392add9a1f4e67d89f5ab18ef32a45ac8a70a

**ALQUILER OFICINA - INCLUYE SERVICIOS
PUBLICOS**

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

ACTA No. 17

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

ALQUILER DE OFICINA – INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS

ALQUILER OFICINA – INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS, PARA EL CONTRATO 1986 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, LOTE 2, GRUPO 2", durante el mes de noviembre de 2025.

CONCEPTO	DEDICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
Alquiler de oficina (incluye servicios públicos)- MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA	1	\$ 2,250,000.00	\$ 2'250.000.
TOTAL			\$ 2,250,000.

El Banco, Magdalena 01 de noviembre de 2025

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2'250.000.00).

Por concepto de **arrendamiento Oficina (incluye servicios públicos)**. Durante el mes de noviembre de 2025, utilizada para la ejecución el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON
Representante Legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena

Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770

admonjaamagdalena@gmail.com

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 90183833-3

DEBE A:

CLAUDIA YANETH RONDANO LOPEZ

C.C No. 36'677.287 de CHIRIGUANA - MAGDALENA

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 2'250.000.00).

Por concepto de **arrendamiento Oficina (incluye servicios públicos)**. Durante el mes de noviembre de 2025, la cual es utilizada para la ejecución el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



CLAUDIA YANETH RONDANO LOPEZ

C.C No36'677.287 de Chiriguana – Magdalena

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

DOTACION OFICINA

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

LA SUMA DE:

SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 675.000.00).

Por concepto **de Dotación Oficina (equipos y mobiliario)**. Durante el mes de diciembre de 2025, el cual es utilizado en oficina para la ejecución el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGÉ ERNESTO MENDEZ PACHON

Representante legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

PAPELERIA

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

ACTA No.17**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024****PAPELERIA**

PAPELERIA, PARA EL CONTRATO 1986 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, LOTE 2, GRUPO 2", DEL MES DE NOVIEMBRE de 2025.

RELACIÓN DE GASTOS ÍTEM DE PAPELERÍA - MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	VALOR BASICO	OBSERVACIONES
COMPRA PAPELERIA	\$ 232.750	COMPUVALLE WEB
COSTO TOTAL	\$ 232.750.00	

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 232.750.00).

Por concepto **de compra de Papelería**, Durante el mes de noviembre de 2025, la cual es utilizada para la ejecución el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON

Representante Legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena

Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770

admonjaamagdalena@gmail.com



NIT. 77.186.049-9

JHON ALEXANDER VALLE FUENTES

MANENIMIENTO Y VENTA DE:
Computadores Portátiles y de Escritorio
Papelería - Fotocopiadora - Impresoras -
Muebles y Equipos de oficina

Sistemas Cámaras de seguridad

Régimen Simplificado

CLIENTE **FACTURA No.: 2565643**

Nombre: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 **FECHA : 10-11-25**

NIT : 901838333-3 **Dirección:** Cra 20B No. 7 – 17 B/24 de diciembre

CIUDAD: El Banco - Magdalena **Teléfono:** 3106070770

Cantidad	Descripción	Vr Unitario	Vr Total
3	TINTA EPSON COLOR AMARILLO - AZUL	\$ 45.000	\$ 90.000
2	RESMA CARTA REPROGRAF	\$18.000	\$36.000
2	CAJAS DE LAPICEROS POR 12 BIC	\$9.000	\$18.000
4	MARCADOR BORRASECO	\$2500	\$10.000
2	RESMA TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	\$20.000	\$40.000
10	SEPARADOR PLASTICO SURTIDO	\$4000	\$40.000

TOTAL: \$ 234.000

COMUNICACIONES

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

ACTA No. 17**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024****COMUNICACIONES**

SERVICIO DE COMUNICACIONES, PARA EL CONTRATO 1986 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, LOTE 2, GRUPO 2", GENERADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE de 2025.

RELACIÓN DE GASTOS DE COMUNICACION- MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	COMENTARIOS
Pago de celular de ingeniero residente	Factura de MOVISTAR
Pago de celular de ingeniero auxiliar I	Factura de Tigo
Pago de celular de ingeniero auxiliar II	Factura de Tigo
Pago de celular oficina	Factura Claro
Factura pago de Internet mes julio	Factura FIBRARED PLUS
COSTO TOTAL	\$308.140

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 308.140.00).

Por concepto de **Comunicaciones**. Durante el mes de noviembre de 2025, servicio utilizado para la ejecución el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON

Representante Legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena

Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770

admonjaamagdalena@gmail.com

Hola, LUIS ROBERTO BEDOYA

Factura electrónica de venta de servicios móviles

Fecha expedición factura: 01/11/2025

Periodo facturado: 01/11/2025 al 01/12/2025



Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 78038722
CLL 13A 11A 90 11 DE SEPTIEMBRE BR *
CIÉNAGA DE ORO - Córdoba

Número de línea: 3008441756 Paga con este número

Número de cuenta: 9040123594-51

Número de factura: BCPT157216175

Fecha límite de pago:

24 de Noviembre de 2025

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 25 de noviembre de 2025

Valor total a pagar:

\$64.898,00

Resumen de esta factura

Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	\$	64.898,05
Ajustes adicionales	\$	0,05



Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles ingresando a mi.tigo.com.co o descarga la app Mi Tigo en tu celular



Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito



¡Despreocúpate! Programa el pago automático con tarjeta de crédito o débito en mi.tigo.com.co

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga, Tiendas TIGO. **Digitales** Con Tarjeta Débito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)

Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 50 96 12 Codigo Postal 11001 Bogotá, D.C. - Colombia. / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta N° BCPT157216175** Fecha expedición factura: 2025-11-01 a las 11:05. **Forma de pago 2:** Crédito.



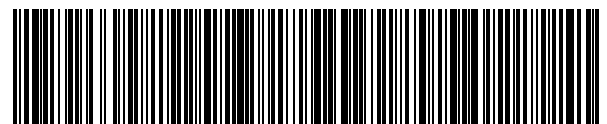
Número de celular: 3008441756

CC/NIT: 78038722

Pago Total \$64.898,00

Código recaudo

500



Fecha límite de pago: 24 de noviembre de 2025

(415)7707316035001(8020)904012359451(3900)038508(96)20251124

Hola, ALBERTO JOSE TORRES GALIANO

Factura electrónica de venta de servicios móviles

Fecha expedición factura: 28/10/2025

Periodo facturado: 28/10/2025 al 28/11/2025



Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 1216964970
CL 57 # 24 B - 86 IN 201
EL BANCO - Magdalena

Número de línea: 3015246646 Paga con este número

Número de cuenta: 9021679290-47

Número de factura: BCPT156809407

Fecha límite de pago:

21 de Noviembre de 2025

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 24 de noviembre de 2025

Valor total a pagar:

\$39.900,00

Resumen de esta factura

[Más detalles al reverso](#)

Cargos básicos del plan	\$	39.899,92
Ajustes adicionales	\$	0,08



Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles ingresando a mi.tigo.com.co o descarga la app Mi Tigo en tu celular



Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito



Tarjeta débito



Nequi

¡Despreocúpate! Programa el pago automático con tarjeta de crédito o débito en mi.tigo.com.co

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga, Tiendas TIGO. **Digitales** Con Tarjeta Débito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)

Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 50 96 12 Codigo Postal 11001 Bogotá, D.C. - Colombia. / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta N° BCPT156809407** Fecha expedición factura: 2025-10-28 a las 10:54. **Forma de pago 2:** Crédito.



Número de celular: 3015246646

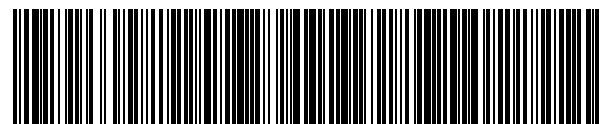
CC/NIT: 1216964970

Pago Total \$39.900,00

Fecha límite de pago: 21 de noviembre de 2025

Código
recaudo

500



(415)7707316035001(8020)902167929047(3900)039900(96)20251121

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT. 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ

CIUDAD: COLON/PUTUMAYO
DIRECCIÓN: CL. 4 Nro. 9-35 -

CÓDIGO POSTAL:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5994730784

PAGO DE FACTURAS

91913 31929 CLARO MOVIL

CORRESPONSAL BBVA

REFERENCIA DE PAGO 5792905254

UPC A0124283443

COMISION 0

CONVENIO BBVA 10031929000

Fecha: 24/11/2025 15:23:28

DV: 130411

NUM. TRANSACCION 1150545148

Valor \$40.100,00

BBVA es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Para reclamos comuníquese a la línea en Bogotá 601 401 00 00

PS Recaudador: 910049 RSUAREZ TELECOM

Cajero: ALDAMEJI

Recibi Conforme: _____

C.C. _____

LES
79290525

FECHA LÍMITE DE PAGO:
24-Nov-2025

REFERENCIA DE PAGO:
5792905254

TOTAL A PAGAR:
\$40,099.93

TU PLAN INCLUYE:

+  **DATOS**
50 GB

+  **familia & amigos**

+  **SMS**
Ilimitados Todo Destino

APPS INCLUIDAS



BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

 **Claro video**

 **Claro club**

 **Claro drive**

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Valor	Valor
\$39,899.94	\$0.00
\$-39,899.94	

CARGOS FIJOS

Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
11-Nov-2025	10-Dic-2025	\$31,799.49	
11-Nov-2025	10-Dic-2025	\$1,673.65	\$39,899.98
		\$6,426.84	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		
R. interés de mora, factura no. 1958793237102025	\$162.56	\$199.95
Impuestos	\$37.39	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	\$0.00
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura



(415)7707175320010(8020)5792905254(3902)04009993

Valor total a pagar de su factura 40,099.93

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐



Paga aquí

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ

REFERENCIA DE PAGO: 5792905254
NO. DE IDENTIFICACIÓN: CC.: 41181018
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5994730784
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 11-Oct-2025 a 10-Nov-2025
NÚMERO CELULAR: 3106070770

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 26-Nov-2025

TOTAL A PAGAR: \$40,099.93

CONSORCIO ADMINSTRADORES JAA MAGDALENA 2024

Identificación: 901838333-3

Dirección: CARRERA 20B 3 7-17 BARRIO 24 DE DICIEMBRE

Teléfono: / 3138855803

FACTURA PROFORMA # 00145727

Fecha emisión **24/11/2025**

Fecha vencimiento **02/12/2025**

Pago oportuno {**fechaPagoOportuno**}

CONSORCIO ADMINSTRADORES JAA MAGDALENA 2024

Descripción	Precio	Imp%	Cant.	Total
Facturación del 02/11/2025 al 01/12/2025 Mes a Facturar : Noviembre Fecha de Suspensión : 10/12/2025 Plan internet : 170_PYMES_60_MEGAS_F Descarga : 60000K Subida : 30000K	COL\$ 159.664,00	19.00	1	COL\$ 190.000,16

TOTAL: COL\$ 190.000,16

CANCELADO

24 NOV 2025

FIBRARED Plus
Telecomunicaciones S.A.S

SUBTOTAL : COL\$ 159.664,00

IVA: COL\$ 30.336,16

TOTAL : COL\$ 190.000,16

02/12/2025

CAPACITACIÓN A MICROEMPRESAS

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

ACTA No. 17

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

CAPACITACIÓN A MICROEMPRESAS

CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS, PARA EL CONTRATO 1986 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, LOTE 2, GRUPO 2", DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

RELACIÓN DE GASTOS ÍTEM DE CAPACITACIÓN A MICROEMPRESAS - MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	COSTO	COMENTARIOS
Compra de refrigerios al personal de las microempresas en la capacitación, empresas COOTRAHIGUERON, COOPIRAGUA, COOTRAVAR Y COONTRATAR	\$ 250,000	Recibo de caja menor YOLIMA PADILLA C.C No. 39'016.108 de El Banco Magdalena
Pago alquiler de local y equipos de logística para capacitación a microempresa El Banco empresas COOTRAHIGUERON, COOPIRAGUA, CCONTRATAR, COOTRAVAR.	\$ 230,000	Recibo caja menor a nombre de Leyda Cadena Gómez C.C 39'014.455 de El Banco Magdalena
COSTO TOTAL	\$ 480,000	

El Banco, Magdalena 01 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

LA SUMA DE:

CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 480.000.00).

Por concepto de **Capacitación Microempresas (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo)**. Durante el mes de noviembre de 2025, la cual fue dictada durante la ejecución el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON

Representante Legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena

Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770

admonjaamagdalena@gmail.com

**RECIBO DE
CAJA MENOR**

TAYDEM

Ciudad	El Banco	28	11	2025	No	0282
		Día	Mes	Año		
Pagado a	Leida Cordera Gomez	\$ 230.000-				
Concepto	Pago alquiler Salón para Capacitación microempresas					
Valor (en letras)	Doscientos treinta mil pesos					
	mlte					
Código	Firma de recibido					
Aprobado	Leida Cordera Gomez					
	CC	☒	NIT	☐	No	39014455

Prod. Inapet S.A.S.

RECIBO DE
CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	El Banco	28	11	2025	No	0281
		Día	Mes	Año		
Pagado a	Yolima Padilla				\$	250.000 =
Concepto	Pago refrigerio para capacitación microempresas					
Valor (en letras)	Doscientos cincuenta mil pesos mlcte					
Código	Firma de recibido					
Aprobado	Yolima Padilla					
	CC	☒	NIT	☐	No	39016108

Prod. Inapet S.A.S.



Ministerio de Transporte
Instituto Nacional de Vías
Subdirección de la Red Nacional de Carreteras
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA



Capacitación dictada a Cooperativas de Mantenimiento Rutinario.

“SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)”



27/11/2025 10:10:48 a. m.
9°19'14,574"N -74°34'15,624"W
7A-43 Calle 4
Santa Ana
Magdalena
Ruta
80MG01

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL MAGDALENA

Carreteras a cargo:

- Carretera El Banco – Arjona – Pueblo Nuevo, Código 4313 Sector El Banco – San José (Límites con Cesar), PRO+0000 – PR21+0000
- Carretera Guamal – El Banco, Código 7805 Sector Guamal – El Banco PRO+000 – PR36+320
- Carretera Santa Ana – La Gloria, Código 80MG01 Sector Santa Ana – La Gloria PRO+000 – PR67+650.

Consorcio Administradores JAA 2024

Dirección:

Carrera 20b N° 7-08 24 de diciembre

Teléfono: 310-6070770

Email: admonjaamagdalena@gmail.co

Contenido

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

1. ¿QUE ES EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)?
2. ¿QUE ES LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)?
3. ¿QUE ES ACCIDENTE LABORAL?
4. ¿CUÁNDO NO ES ACCIDENTE LABORAL?
5. ¿QUE ES INCIDENTE LABORAL?
6. ¿QUE ES ENFERMEDAD LABORAL?
7. ¿QUE HACER EN CASO DE SUFRIR UN ACCIDENTE O INCIDENTE LABORAL?
8. ASPECTOS A TENER EN CUENTA AL REALIZAR UN REPORTE DE ACCIDENTE O INCIDENTE LABORAL ANTE LA ADMINISTRADORA DE RIESGO LABORALES (ARL).
9. ¿IMPORTANCIA DE LA SST PARA TRABAJADORES Y EMPRESAS?
10. IMPACTO DEL BIENESTAR, PREVENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN SST.
11. MARCO LEGAL DEL SG-SST.
- CONCLUSIÓN.
12. ANEXOS.
- 12.1. EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN.
- 12.2. REGISTRO FOTOGRAFICO.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) representa un pilar fundamental para garantizar ambientes laborales seguros, saludables y orientados a la prevención de riesgos. Su correcta implementación no solo es una exigencia legal, sino también una oportunidad para que las organizaciones fortalezcan su cultura de autocuidado, productividad y bienestar.

Cuando hablamos de seguridad y salud en el trabajo, nos referimos a un conjunto de acciones, políticas y procedimientos que buscan anticipar y evitar riesgos en los entornos laborales. El gran objetivo es cuidar la integridad física, mental y social de quienes hacen parte de una organización.

Es por ello que resulta esencial que todos los trabajadores y miembros de la empresa conozcan los principios, responsabilidades y beneficios del SG-SST, comprendiendo cómo su aplicación diaria contribuye a reducir incidentes, mejorar el desempeño organizacional y promover un entorno de trabajo más seguro y confiable.

OBJETIVOS

- Impartir conocimientos a los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando que comprendan sus principios, responsabilidades y beneficios para aplicarlos adecuadamente en sus labores diarias.
- Fortalecer conocimientos de los trabajadores en la identificación, prevención y control de riesgos laborales.
- Promover una cultura de autocuidado y prevención dentro de la organización.

1. ¿Qué es Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar, mejorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Estas acciones tienen como propósito la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador y/o contratistas garantizando la participación de los trabajadores, abordando la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales la protección y promoción de la salud; la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

2. ¿Qué es la seguridad y salud en el trabajo?

La seguridad y salud en el trabajo es la disciplina que busca prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo ambientes de trabajo sanos y seguros. Entre sus principios básicos está la identificación, evaluación y control de riesgos, el impulso de una cultura de prevención y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente.

Cuando hablamos de seguridad y salud en el trabajo, nos referimos a un conjunto de acciones, políticas y procedimientos que buscan anticipar y evitar riesgos en los entornos laborales. El gran objetivo es cuidar la integridad física, mental y social de quienes hacen parte de una organización.

Para que estos principios realmente funcionen, es fundamental que todos los miembros de la empresa participen activamente, desde quienes toman las decisiones hasta quienes ejecutan las tareas diarias. La formación constante, la actualización de protocolos y la inversión en condiciones seguras son elementos que no pueden faltar. Por ejemplo, una organización que capacita a su equipo de manera periódica sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal y ajusta sus procedimientos frente a nuevos riesgos demuestra un compromiso real con la SST. Además, la cultura preventiva se fortalece cuando hay canales de comunicación efectivos y la SST se integra en cada proceso interno.

3. ¿Qué es accidente laboral?

Un accidente laboral corresponde a “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Igualmente se consideran accidentes laborales aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente laboral el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente laboral el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente laboral el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador.

4. ¿Cuándo no es accidente laboral?

- Los que sean debidos a fuerza mayor extraña al trabajo. Se entiende fuerza mayor aquella actividad que es realizada pero no tiene nada que ver con el con las actividades para las que fue contratado y por tal razón no se tiene contemplado este riesgo en la afiliación ante la **ARL**.
- Los que sean debidos a imprudencia del accidentado, la persona debe haber actuado de manera contraria a las normas, instrucciones u órdenes de forma reiterada y notoria en materia de seguridad e higiene. Si el riesgo que se expresa en forma de accidentes es innecesario y grave, se entiende que existe imprudencia y negligencia del accidentado.
- Accidentes derivados de la actuación de otra persona: los accidentes que son consecuencia de culpa civil o criminal del empresario, de un compañero o de un tercero son accidentes laborales, siempre que guarden alguna relación con el trabajo sin embargo en los casos en los que se produzca un accidente haya ninguna relación con el trabajo o con las actividades que debían hacer los trabajadores dejaría de considerarse como accidente de trabajo.
- Cuando el accidentado este en consulta médica o actividades recreativas o culturas que no han sido organizadas por la empresa, cabe agregar que en caso en el que la empresa sea la organizadora de las actividades lo más prudente es que previa a la actividad sea notificada a la ARL para de esta manera poder acudir a ellos en caso tal en el que se presente algún accidente.
- Cuando el accidentado está en un lugar de trabajo diferente al que la empresa le haya asignado.
- Cuando el accidentado va de su casa al trabajo o del trabajo a su casa no es considerado accidente de trabajo.
- Cuando el accidentado realiza labores por su cuenta sin previa autorización de su jefe inmediato.

- Cuando el accidentado no asiste a las capacitaciones ni utiliza los elementos de protección personal asignados por la empresa para poder realizar la labor.
- Cuando el accidentado usa medios de transportes sin previa autorización de la empresa y se accidenta.

5. ¿Qué es incidente laboral?

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

6. ¿Qué es enfermedad laboral?

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.

Una enfermedad laboral es una enfermedad causada por el trabajo. Puede ser física o mental, aguda o crónica, y se produce en el entorno laboral. Una enfermedad laboral es una enfermedad causada por una actividad laboral en particular, una exposición a un agente nocivo o el desarrollo de una enfermedad relacionada con el trabajo. Estas enfermedades pueden afectar a una única persona o a un grupo de trabajadores, estas enfermedades son causadas por el trabajo en sí, como los trastornos musculoesqueléticos, enfermedades respiratorias, lesiones por esfuerzos repetitivos y trastornos relacionados con el ruido, entre otras. Estas enfermedades pueden estar relacionadas con el trabajo que se realiza, el entorno en el que se trabaja, los equipos que se usan, la forma en que se realiza el trabajo, etc.

7. ¿Qué hacer en caso de sufrir un accidente o incidente laboral?

- El trabajador accidentado debe notificarle al jefe inmediato, el jefe inmediato debe notificarle al encargado SST y este a su vez realizar el respectivo reporte ante la administradora de riesgos laborales (ARL).
- Recopilar información y registrarla en los respectivos formatos para la atención de la administradora de riesgos laborales (ARL)
- Realizar una investigación del accidente, definir un plan de acción, ejecutarlo y hacer seguimiento con el COPASST.

8. Aspectos a tener en cuenta al realizar un reporte ante la administradora de riesgos laborales ARL:

- Describir el evento de manera clara y concreta sin atribuir causas ni responsables.
- Describir lugar, hora, condiciones ambientales y de operación.
- Si hay afectación en la salud por favor relacionar el área de afectación corporal y sintomatología.

9. Importancia de la SST para trabajadores y empresas:

La importancia de la seguridad y salud en el trabajo va mucho más allá de cumplir con la ley. Un enfoque serio y bien estructurado en SST tiene impactos directos tanto en las personas como en las organizaciones: ayuda a reducir accidentes, disminuye el ausentismo y mejora el clima laboral. Además, hoy en día, muchas empresas y aliados valoran que se cumplan altos estándares de seguridad, lo que puede abrir puertas y fortalecer relaciones comerciales.

10. Impacto del bienestar, prevención y productividad en SST:

El bienestar de los empleados y la productividad empresarial depende de entornos laborales seguros y saludables, una adecuada gestión de seguridad reduce accidentes, disminuye ausencias laborales y fortalece la moral del equipo.

Un ambiente laboral seguro es sinónimo de bienestar para los trabajadores, y esto se refleja en su motivación y satisfacción. La prevención de riesgos, por su parte, minimiza la posibilidad de lesiones y enfermedades profesionales, lo que termina impactando positivamente la productividad y eficiencia de la empresa. Además, adoptar buenas prácticas en SST es clave para evitar sanciones legales y cuidar la reputación corporativa.

Beneficios directos:

- Disminución de accidentes y enfermedades.
- Incremento en la productividad y calidad del trabajo.
- Reducción de costos asociados a incidentes laborales.
- Mejora del ambiente y clima organizacional.

En Colombia, la adopción de sistemas de seguridad y salud se traduce en menores índices de siniestralidad y en una imagen corporativa fortalecida.

Las empresas que invierten en esta área experimentan un impacto positivo en la retención de talento y en la satisfacción de sus empleados. La prevención es clave

para evitar interrupciones en la operación diaria y para garantizar la continuidad de los procesos productivos.

11. Marco legal del SG-SST:

En Colombia, el marco legal sobre seguridad y salud en el trabajo está principalmente sustentado en el Decreto 1072 de 2015 y otras normas complementarias. Estas regulaciones establecen las responsabilidades tanto para empleadores como para trabajadores, con el objetivo de garantizar ambientes laborales seguros y saludables. Es clave entender que cumplir con la ley no solo es una obligación, sino también un acto de ética y responsabilidad social.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es la herramienta con la que las empresas en Colombia organizan y ponen en marcha todas sus acciones preventivas. El SG-SST exige identificar y evaluar peligros, definir controles, capacitar al personal y mantener una mejora continua en las condiciones de trabajo.

CONCLUSIÓN

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un compromiso fundamental para cualquier organización que aspire a garantizar el bienestar de sus trabajadores y la sostenibilidad de sus procesos. Adoptar una cultura de prevención no solo reduce accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la productividad, mejora el clima organizacional y contribuye al cumplimiento de la normatividad vigente.

Cada trabajador, independientemente de su rol, cumple una función esencial en este sistema. Su participación activa, el conocimiento de los riesgos y la aplicación de prácticas seguras permiten construir ambientes laborales más saludables y confiables.

En definitiva, el SG-SST no es solo un requisito, sino una oportunidad para mejorar continuamente y promover un entorno de trabajo donde la seguridad, la salud y el bienestar sean prioridades compartidas.

ANEXO N°12.1.
EVIDENCIA DE ASISTENCIA.

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL MAGDALENA		 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
REGISTRO DE ASISTENCIA					
ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024			GRUPO:	2
LUGAR:	EL BANCO MAGDALENA				
FECHA:	NOVIEMBRE 28/2025				
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS					
ASISTENCIA A CAPACITACIÓN COOTRAHIGUERON					

 Compañía de proyectos MORCOS S.R.		PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN			
Versión: 04		Código: F-TH-007		Fecha: 2023- Octubre	
Fecha: <u>28/11/25</u> Lugar: <u>Instituto ITN - El Banco Magdalena.</u> Hora inicio: <u>10:00 am.</u> Hora Fin: <u>12:00 pm.</u>					
Capacitación: ☒ Inducción: ☐ Otro: ☐		TEMA: <u>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</u> ENTIDAD: <u>Cocontrahigueron</u> NOMBRE: <u>Laura Cinthia León Navarro</u> FIRMA: <u>Laura Culeón A.</u>			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO		
1	Wayder Hora Hzaño	Wayder	Obrero		
2	Tomás Barrios	Tomás	Obrero		
3	Jesús Aguilar	Jesús	Obrero		
4	Carlos J. B. IV	Carlos	Obrero		
5	Angel M. P.	Angel M.	Obrero		
6	Gerardo Yanez	Gerardo Yanez	Obrero		
7	Jose Bolivar	Jose Bolivar	Obrero		
8	Camilo Lima	Camilo Lima	CONDUCTOR		
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL MAGDALENA	
REGISTRO DE ASISTENCIA		
ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO: 2
LUGAR:	EL BANCO MAGDALENA	
FECHA:	NOVIEMBRE 28/2025	

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS	
	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN COOPIRAUA



**PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN -
INDUCCIÓN**



Versión: 04	Código: F-TH-007	Fecha: 2023- Octubre
-------------	------------------	----------------------

Fecha: 28/11/25

Lugar: Instituto ITN - El Banco Magdalena

Hora inicio: 10:00 am Hora Fin: 12:00 pm

Capacitación: ☒

Inducción: ☐

Otro: ☐

TEMA: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

ENTIDAD: Coopiragua

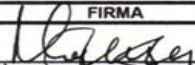
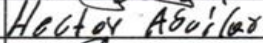
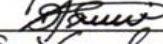
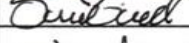
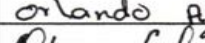
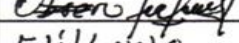
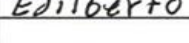
NOMBRE: Laura Cinthia León Navarro FIRMA: Laura C. León N.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO
1	<u>Julio Díaz J.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Obrero</u>
2	<u>Ramon Caballero</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Obrero</u>
3	<u>WILKINS MORA A.</u>	<u>WILKINS MORA</u>	<u>OBRERO</u>
4	<u>Uriel Buitrago</u>	<u>URIEL BUITRAGO</u>	<u>OBRERO</u>
5	<u>Javier Acuña</u>	<u>[Firma]</u>	<u>OBRERO</u>
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL MAGDALENA		 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
REGISTRO DE ASISTENCIA					
ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024		GRUPO:	2	
LUGAR:	EL BANCO MAGDALENA				
FECHA:	NOVIEMBRE 27/2025				
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS					
ASISTENCIA A CAPACITACIÓN					
COOTRAVAR					

 Compañía de proyectos técnicos S.A.		PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN			
Versión: 04		Código: F-TH-007		Fecha: 2023- Octubre	
Fecha: <u>27/11/25</u> Lugar: <u>Casa de la Cultura - Santa Ana Magdalena</u> Hora inicio: <u>10:00 am</u> Hora Fin: <u>12:00 pm</u>					
Capacitación: ☒ Inducción: ☐ Otro: ☐		TEMA: <u>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</u> ENTIDAD: <u>Cootravar</u> NOMBRE: <u>Laura Cynth León Navarro</u> FIRMA: <u>Laura C León N.</u>			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO		
1	<u>Minia de Orla de</u>	<u>Minia de</u>	<u>obrero</u>		
2	<u>Alberto Martínez</u>	<u>Alberto</u>	<u>obrero</u>		
3	<u>Felix puella</u>	<u>Jose Felix</u>	<u>obrero</u>		
4	<u>Guillermo Puella</u>	<u>Guillermo</u>	<u>obrero</u>		
5	<u>Jesus Ortiz N</u>	<u>Jesus Ortiz</u>	<u>obrero</u>		
6	<u>Jose Velalba</u>	<u>Jose Velalba</u>	<u>obrero</u>		
7	<u>Jesus Anillos Contrera</u>	<u>Jesus Anillos</u>	<u>obrero</u>		
8	<u>Andrés Andrade</u>	<u>Andrés Andrade</u>	<u>obrero</u>		
9	<u>GUILLERMO FIBEROZ</u>	<u>Guillermo</u>	<u>R. LEGAL</u>		
10	.				
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL MAGDALENA		 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
REGISTRO DE ASISTENCIA					
ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024			GRUPO:	2
LUGAR:	EL BANCO MAGDALENA				
FECHA:	NOVIEMBRE 27/2025				
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS					
ASISTENCIA A CAPACITACIÓN					
COONTRATAR					

 Compañía de proyectos técnicos S.A.		PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN			
Versión: 04		Código: F-TH-007		Fecha: 2023- Octubre	
Fecha: <u>27/11/25</u> . Lugar: <u>Casa de la Cultura - Santa Ana Magdalena</u> . Hora inicio: <u>10:00 am</u> . Hora Fin: <u>12:00 pm</u> .					
Capacitación: ☒ Inducción: ☐ Otro: ☐		TEMA: <u>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</u> ENTIDAD: <u>Cocontratar</u> . NOMBRE: <u>Laura Cenith León Navarro</u> FIRMA: <u>Laura Cenith León</u>			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO		
1	Marjorie Martinez		Coordinadora		
2	Hector Avila		Conductor		
3	Nicolas Abubaram		Obrero		
4	Darwin Aguilar		Obrero		
5	Sandra Galvan		Obrero		
6	Orlando Acuña		Obrero		
7	Fidel Ospino		Obrero		
8	Edilberto RAZ MORA		Obrero		
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

ANEXO N°12.2.
REGISTRO FOTOGRAFICO.

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL MAGDALENA			
REGISTRO FOTOGRAFICO					
ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024		GRUPO: 2			
LUGAR: EL BANCO MAGDALENA					
FECHA: NOVIEMBRE 28/2025					
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS					
CAPACITACIÓN MENSUAL A COOPERATIVAS					
COOPIRAGUA-COOTRAHIGUERON					
					
					
					
					
					
					
					
					

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL MAGDALENA			
REGISTRO FOTOGRAFICO					
ADMINISTRADOR VIAL:		CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024		GRUPO: 2	
LUGAR:		EL BANCO MAGDALENA			
FECHA:		NOVIEMBRE 27/2025			
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS					
CAPACITACIÓN MENSUAL A COOPERATIVAS					
COONTRATAR-COOTRAVAR					
 <p>27/11/2025 10:10:48 a. m. 9°19'14.574"N -74°34'15.624"W # 7A-43 Calle 4 Santa Ana Magdalena Ruta 80MG01</p>					
 <p>27/11/2025 10:12:18 a. m. 9°19'14.568"N -74°34'15.558"W # 7A-43 Calle 4 Santa Ana Magdalena Ruta 80MG01</p>					
 <p>27/11/2025 10:24:44 a. m. 9°19'14.55"N -74°34'15.636"W # 7A-43 Calle 4 Santa Ana Magdalena Ruta 80MG01</p>					
 <p>27/11/2025 10:53:34 a. m. 9°19'14.484"N -74°34'15.48"W # 7A-43 Calle 4 Santa Ana Magdalena Ruta 80MG01</p>					
 <p>27/11/2025 11:03:40 a. m. 9°19'14.61"N -74°34'15.498"W # 7A-43 Calle 4 Santa Ana Magdalena Ruta 80MG01</p>					
 <p>27/11/2025 11:04:53 a. m. 9°19'14.61"N -74°34'15.498"W # 7A-43 Calle 4 Santa Ana Magdalena Ruta 80MG01</p>					
 <p>27/11/2025 11:05:46 a. m. 9°19'14.61"N -74°34'15.498"W # 7A-43 Calle 4 Santa Ana Magdalena Ruta 80MG01</p>					
 <p>27/11/2025 11:08:58 a. m. 9°19'14.61"N -74°34'15.498"W # 7A-43 Calle 4 Santa Ana Magdalena Ruta 80MG01</p>					

PEAJES

El Banco, Magdalena 1 de diciembre de 2025

ACTA No. 17

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

PEAJES

PEAJES, PARA EL CONTRATO 1986 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, LOTE 2, GRUPO 2", DEL PERIODO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

RELACION DE PEAJES – MES DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA	DESCRIPCION	NIT	NOMBRE	VALOR
25-11-2025	YUMA CONCESIONARIA	900373092-2	PEAJE COPEY- TUCURINCA	\$24.100
26-11-2025	YUMA CONCECIONARIA	900373092-2	PEAJE TURINCA - COPEY- ELDIFICIL	\$37.500
26-11-2025	YUMA CONCECIONARIA	900373092-2	PEAJE ELDIFICIL - TURINCA - COPEY	\$37.500
26-11-2025	YUMA CONCESIONARIA	900373092-2	PEAJE TUCURINCA -PEAJE COPEY	\$24.100
TOTAL				\$123.200

El Banco, Magdalena 1 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NIT. 901838333-3

LA SUMA DE:

CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 119.280.00).

Por concepto de **PEAJES**. Durante el periodo de 01 al 30 de noviembre de 2025, los cuales fueron usados en la ejecución el contrato 1986 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2", RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Atentamente;



JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON

Representante Legal

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Carrera 20b # 7-17 El Banco Magdalena
Teléfonos: 601 214 5198 – 320 377 8225 - 3106070770
admonjaamagdalena@gmail.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMUN

Fecha de gen : NOV 25 DE 2025 16:01:16
No. : 6030130311003296917
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 222222222222
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1065124082
Cat.: 01 Valor : 11600
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : NORTE
Fecha Exp: 2025/11/25 16:01:17



Cude: b857d766cd5a38865d26558e52039c448879e0cc1952211e0
e395af3d816401a095dfc1bd62a53207448503073b8337
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMUN

Fecha de gen : NOV 26 DE 2025 06:34:02
No. : 6030720111002533434
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 222222222222
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1081832159
Cat.: 01 Valor : 12500
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Fecha Exp: 2025/11/26 06:34:02



Cude: e2ea4310ae7f713805195c2447c079c7ecfab65ccbaa9e1df5
89a998bd4d8162103aa2e47945ed30e299b98486108868
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS
Linea gratuita 018000 945566

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.135.008-4 "VIAL"
Documento Validado por la DIAN

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMUN

Fecha de gen : NOV 25 DE 2025 17:11:47
No. : 6030720311003775425
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 222222222222
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1081786414
Cat.: 01 Valor : 12500
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : NORTE
Fecha Exp: 2025/11/25 17:11:47



Cude: d56c5871e1454b7873679b380e542a487ec7188ecc1c2171f5
00cec3f3d496d70e0d505c8a2f39caaa7fd3818ecd4353
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMUN

Fecha de gen : NOV 26 DE 2025 08:05:50
No. : 6030130111003366613
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 222222222222
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1063951169
Cat.: 01 Valor : 11600
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Fecha Exp: 2025/11/26 08:05:50



Cude: 9fd8ec23bd70bc868d74a5d1e1a035ba909c6d7eae3tb67c
5e16f67418t09ee01dd4d909d207c8e7783cdfdf7b960
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS
Linea gratuita 018000 945566

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Documento Validado por la DIAN

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMUN

Fecha de gen : NOV 26 DE 2025 15:34:13
No. : 6030150611000046572
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 22222222222
Carril : 6 Turno : 3 Ope.: 39072116
Cat.: 01 Valor : 13400
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Fecha Exp: 2025/11/26 15:34:14



Cude: c99bce07867c2b3bfc00cbaff351e1829b6a56e4aabb998fb
1ee47743a6f2789ea7421ac7d49494fa373cff5971dfa2
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS
Linea gratuita 018000 945566

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMUN

Fecha de gen : NOV 26 DE 2025 17:47:14
No. : 6030720311003776122
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 22222222222
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1084734226
Cat.: 01 Valor : 12500
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : NORTE
Fecha Exp: 2025/11/26 17:47:15



Cude: dc7ec2b9af76303be8b1134ba087386c56e537d7016c633357
135f770e9f2b7cc871789c876accae8a0e49414e1388
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS
Linea gratuita 018000 945566

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIA."
Documento Validado por la DIAN

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMUN

Fecha de gen : NOV 26 DE 2025 16:27:59
No. : 6030130411002150450
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 22222222222
Carril : 4 Turno : 3 Ope.: 1143434578
Cat.: 01 Valor : 11600
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : NORTE
Fecha Exp: 2025/11/26 16:28:00



Cude: b1c80d9ab3102a4ea3eb27b77211b39a2e2b4d8615f11988c2
254a870c42d1869e65dd4bd35e933b96591b5a2ea9c3ea
Nit Oper: 901380553

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMUN

Fecha de gen : NOV 27 DE 2025 09:21:42
No. : 6030720211003782045
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 22222222222
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1031832159
Cat.: 01 Valor : 12500
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Fecha Exp: 2025/11/27 09:21:42



Cude: 612aacd90d15893cd0ee35034238edfc98e54147b3ba5eda5
730129jaccb46ba451487e47a3ee79311349c80dd90c8
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS
Linea gratuita 018000 945566

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Documento Validado por la DIAN

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO

COBRO PEAJE

PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010

Yuma Concesionaria S.A.

En Reorganizacion

Nit 900373092-2

AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMUN

Fecha de gen : NOV 26 DE 2025 09:02:25

Nº. : 6030150511000081215

Nombre : Consumidor Final

Nº. Identificacion : 222222222222

Carril : 5 Turno : 2 Ope.: 1128144524

Cat.: 01 Valor : 13400

F.Pago : EFECTIVO

Sentido : OCCIDENTAL

Fecha Exp: 2025/11/26 09:02:26



Cde: 7f4d817f2443cf315cc6a8e8dccef0136a5bd0c691fe2d2e14

Id: f2f13a04293d30493c02548515f566e4b8e040ee2114

Nit Oper: 901380553

Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS

Línea gratuita 018000 945566

Software por Thomas Instruments S.A.

Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Validado por la DIAN

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganización
Nit 900373092-2
AGENTE RETENEDOR DE IVA-REGIMEN COMÚN

Fecha de gen : NOV 27 DE 2025 10:22:17
Nc. : 6030130111003367293
Nombre : Consumidor Final
Nc. Identificación : 222222222222
Carril : 2 Turno : 2 Ope. : 1065125064
Cat.: 01 Valor : 11600
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Fecha Exp: 2025/11/27 10:22:17



Cute: 9cfd5ca85049691ed0090fccc506de981379b6cfcea9f45b2
f5j022e598eb931ef46a874290af27eb22cald15225b40
Ni: Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS
Línea gratuita 018000 945566

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Documento Validado por la DIAN